RESOLUCIÓN N°2199/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 19/2014 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT". ----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 98/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Por Excepción N° 19/2014 "**SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT**", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004947/2014), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **Contratación por Excepción N° 19/2014 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT"**, a la Empresa **NETSYSTEM S.A., por un monto máximo de Gs. 50.0000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido,** correspondiendo al ejercicio 2014 el monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido,** y para el ejercicio 2015 el monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la contratación Por Excepción N° 19/2014. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003 "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 19/2014 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT"**, a la Empresa **NETSYSTEM S.A., por un monto máximo de Gs. 50.0000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido, y el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido,** correspondiendo al ejercicio 2014 el monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido,** y para el ejercicio 2015 el monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido.** ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente. ----------

...//2

RESOLUCIÓN Nº2199/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 19/2014 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA INFORMATICO WALDBOTT". ----------

Art. 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 19/2014 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Lic. Christian Benítez	FISCAL TITULAR
Sr. Emilio Núñez	FISCAL ADJUNTO

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil